

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LARA LUNA & LARCO ABOGADOS CÍA. LTDA CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 02 de abril de 2015, a las 09h00, en la dirección Avenida Catalina Aldáz N34-155 y Avenida Portugal, Edificio Catalina Plaza, en presencia de la totalidad del capital social de la compañía representado por:

- Señor Félix Abarca Eduardo Alberto, por sus propios derechos, propietario de 134 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, correspondiéndole 134 votos;
- Señor Lara Luna Hugo Fernell, por sus propios derechos, propietario de 133 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, correspondiéndole 133 votos; y,
- Señora Norma Graciela Silva Salazar, por sus propios derechos, propietaria de 133 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, correspondiéndole 133 votos;

Quienes aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Socios sin convocatoria previa conforme lo dispone el Estatuto y la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el estado de flujo de Efectivo, el de cambio de patrimonio y las notas a los estados Financieros del año 2014, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014;

Aceptado el Orden del Día por los socios, se declara instalada la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Hugo Lara Luna Fernell y actúa como Secretario el señor Wladimir Larco Silva, quienes aceptan dicha designación.



Previo a instalar la sesión, el Presidente de la junta constata el quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Universal Ordinaria de Socios.

La Secretaria certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión y el señor Presidente pone en consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día, el cual se resuelve de la siguiente manera:

**1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente:**

Leído que fue el informe del Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2014, éste es aprobado por unanimidad.

**2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el estado de flujo de Efectivo, el de cambio de patrimonio y las notas a los estados Financieros del año 2014, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;**

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el estado de flujo de Efectivo, el de cambio de patrimonio y las notas a los estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

**3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014:**

En este punto el señor Secretario de la Junta General Universal Ordinaria de Socios somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, después de los descuentos de impuestos y participación de trabajadores asciende a la suma de US\$ 12.764,03 dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad incrementar la Reserva Legal de la Compañía por un valor de US\$ 1.276.40 y adicionalmente deciden unánimemente que el valor resultante de la resta de la utilidad líquida y de la reserva legal que asciende a la suma de US\$ 11.487,63 sea repartida entre los socios.

Tratado el Orden del Día se concede un receso de 20 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.



Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Socios a las 11:30 y para constancia de lo expresado, firman los socios, el Presidente y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.



**Sr. Eduardo Félix Abarca**  
**SOCIO**



**Sra. Norma Silva Salazar**  
**SOCIA**



**Sr. Hugo Lara Luna**  
**SOCIO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**Sr. Wladimir Larco Silva**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**